

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
 (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
 LA CISTERNA

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

n 50 / 14
08 ABR 2014
1448-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° 497.....
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° 2342757 de fecha 21/02/2014 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a VIVIENDA
 EDIFICACION ANTIGUA EN 94,61M2 ubicada en calle/avenida/camino ANIBAL PINTO
 N° 9525 Lote N° 6 manzana 3 localidad o loteo POBLACION VENECIA
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte
 del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".
- 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales
 (cuando corresponda)
Art. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

JULIO ROBERTO LEON LIBANTE
MARCO LEON DI GIAMMARINO

IMPRIMIR

~~HGA/hga.~~


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE